

previsto en el art. 59, párrafo 4.º y art. 61 de la Ley 30/93, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que con fecha 22 de agosto de 1994, se ha procedido a Archivar el Expediente por falta de documentación necesaria para la Inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas, notificándole lo que se transcribe a continuación:

«Transcurrido el plazo al que se refiere el art. 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo respuesta al oficio de fecha 29.7.94, y con registro de salida núm. 012820, referente a la solicitud de fecha 26.7.94, relativa a la Inscripción de Funcionamiento y Clasificación de Cafetería "Gourmet", presentada por don Eugenio Sánchez Pérez, como Representante de la Entidad Gourmet Andaluza, S.L., se le tiene por desistido de su petición, por lo que he resuelto que se proceda al archivo de las actuaciones sin más trámite.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Sevilla, 28 de noviembre de 1994.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución de cancelación de oficio de una oficina de la Agencia de Viajes Central de Peregrinaciones Asís, SA, sita en Sevilla.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de cancelación de Oficio de fecha 3.11.94 de una Oficina de la Agencia de Viajes Central de Peregrinaciones Asís S.A. en Sevilla en la calle Monardes, núm. 7-4.º C cuya Sede Social está en Madrid, por medio de la presente, en virtud de lo previsto en el artículo 59, párrafo 4.º de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica lo que se transcribe a continuación:

«Visto el informe emitido por personal de inspección de este Servicio de Turismo se comprueba en visita efectuada a la oficina de la Agencia de Viajes Central de Peregrinaciones Asís S.A. sita en Sevilla en la calle Monardes, 7-4.º C que se encuentra cerrada y sin actividad, en el exterior del edificio se encuentra instalado un rótulo con la denominación de Central de Peregrinaciones Asís S.A., y según el portero del inmueble se encuentra cerrada desde hace varios meses, ignorando su actual domicilio.

Que con fecha 29.6.94 se envía escrito núm. de registro de salida 10947 a la Sede Social comunicando la obligatoriedad de solicitar la cancelación de la oficina, siendo devuelta el 6.7.94, sin ser recibida por el interesado.

Que con fecha 25.8.94 en escrito núm. 13766 se reitera el anterior, poniendo de manifiesto el expediente en trámite de audiencia en un plazo de quince días para formular alegaciones o solicitar el cese de la actividad en su caso, siendo nuevamente devuelto y con el mismo resultado.

Que con fecha 20.9.94 se envía escrito núm. 14592 adjuntando el escrito 13766 al Ayuntamiento de Madrid para que se coloque en el tablón de Edictos de su

alcaldía permaneciendo en el tablón de Edictos de la Primera Casa Consistorial desde el día 27.9.94 al 16.10.94 ambos inclusive.

Que con fecha 20.9.94 se envía con escrito núm. 14593 al BOJA para su publicación el núm. 13766, siendo publicado en el núm. 152 de fecha 29.9.94.

Que transcurridos los plazos reglamentarios sin respuesta alguna por parte del interesado y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 15/1990 de 30 de enero que crea y regula la organización y funcionamiento del Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas (BOJA núm. 19 de 2.3.90) especialmente en su artículo 7.º y demás concordantes que le son de aplicación de la citada disposición y teniendo en cuenta que no existe impedimento he resuelto cancelar de Oficio la oficina de la Agencia de Viajes Central de Peregrinaciones Asís S.A. sita en Sevilla en la calle Monardes, 7-4.º C con el número de registro AV/SE/00013, título licencia 1397 del grupo minorista estando su sede social en Madrid.

Contra esta Resolución que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Sevilla, 25 de noviembre de 1994.- El Delegado, Francisco Javier de Soto Chazarri.

*CORRECCION de errores en la Resolución de 29 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación que se cita. (4479/AT). (PP. 3362/94).*

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Se sustituye Línea Subterránea de A.T. por Línea Aérea de A.T.

Granada, 4 de noviembre de 1994

## AYUNTAMIENTO DE JAEN

*EDICTO sobre bases del concurso para la selección de un Gerente Municipal de Urbanismo.*

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 260 de 11 de noviembre del año en curso, se publican las Bases del Concurso por las que ha de regirse la selección de un Gerente Municipal de Urbanismo para este Ayuntamiento.

Asimismo se ha constar que el plazo de presentación de instancias será de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

Lo que se hace público para general conocimiento dado en Jaén, 29 de noviembre de 1994.- El Alcalde, P.A.

## AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO (SEVILLA)

*ANUNCIO. (PP. 3572/94).*

Don Alfonso Morales Navarro, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad.

Hago Saber: Que el Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 1994, adoptó el siguiente acuerdo, por la unanimidad de los miembros presentes que supone la mayoría exigida legalmente:

«Someter a información pública en los periódicos oficiales (BOJA y BOP de la provincia de Sevilla) y en un periódico de mayor circulación de la provincia, durante el plazo de un mes, contado a partir de la última de las publicaciones mencionadas, el documento reformado del Plan Especial de Reforma Interior Sector U-8 del P.G.O.U. vigente, durante cuyo período se podrán presentar las alegaciones que se consideren oportunas».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lora del Río, 25 de noviembre de 1994.- El Alcalde, Alfonso Morales Navarro.

## NOTARIA DE DON ANDRES TORTOSA MUÑOZ

EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 3574/94).

Don Andrés Tortosa Muñoz, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Málaga, calle Especería número 5, 2.º.

Hago Saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236.f) del Reglamento Hipotecario, se comunica que a instancia de Citibank España, S.A., se sigue en esta Notaría procedimiento extrajudicial de ejecución de la hipoteca contra Don Juan Estébanez Toribio y Doña Ana Ponce Bustos, en el cual se procederá a la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Finca número tres. Vivienda número dos, tipo C, situada en la primera planta alta, de la casa número doscientos tres, del Barrio de la Luz, de esta ciudad. Tiene una superficie construida de ochenta y un metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Linda: Por su frente, donde tiene la entrada, con rellano de escaleras, hueco de ascensor y patio interior de luces; por el fondo con calle en proyecto; por la derecha entrando con patio interior de luces; medianería de la casa número doscientos cuatro, del Barrio de la Luz, y calle en proyecto; y por la izquierda, con rellano de escaleras y vivienda número uno, tipo D de la misma casa.

Cuota: Dos enteros y cincuenta y seis centésimas por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Málaga número 1, tomo 2088, libro 202, folio 59, finca 5964 A, inscripción de hipoteca 3.º.

La Primera Subasta tendrá lugar el día 4 de enero de 1995, a las 10 horas. Tipo de licitación: Siete millones quinientos ocho mil doscientos ochenta y cinco pesetas.

En el caso de no haber postor que cubra dicho tipo, convoca,

Segunda Subasta para el día 30 de enero de 1995 a las 10 horas. Tipo de licitación: El setenta y cinco por ciento del anterior.

Y Tercera Subasta para el día 22 de febrero de 1995, a las 10 horas, sin sujeción a tipo.

En caso de mejora de postura de la Tercera Subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 1 de marzo de 1995, a las 10 horas.

Lugar de celebración: En la Notaría de Don Andrés Tortosa Muñoz, en Málaga, calle Especería, 5, 2.º.

La documentación y la Certificación de Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en esta Notaría en horas de oficina.

Los licitadores que concurren a las Subastas se entenderá que aceptan como bastantes los títulos antes expresados y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca continuarán subsistentes.

Los postores que concurren a la Primera y Segunda Subasta deberán consignar el 30% del tipo señalado para cada una de ellas, y quienes concurren a la Tercera, el 20% del tipo señalado para la Segunda, mediante ingreso con anterioridad en esta Notaría.

Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, incluyendo en el mismo el justificante del depósito antes indicado.

Málaga, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

## NOTARIA DE DON JAIME SOTO MADERA

EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 3636/94).

Don Jaime Soto Madera, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Dos Hermanas, Sevilla, en la calle de Nuestra Señora de Valme, núm. 45.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 236.f del Reglamento Hipotecario, se comunica que a instancias de Corporación Hipotecaria Central, S.A., S.C.H., se sigue en esta Notaría procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca contra Bahía 9, S.L., en la cual se procederá a la venta en pública subasta de las fincas, integrantes del Edificio señalado con el número 22 de la calle Manuel Calvo Leal, en Dos Hermanas, Sevilla, siguientes:

Número uno. Local comercial situado en la planta baja, con acceso independiente desde la calle. Tiene una superficie construida de doscientos dieciocho metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados. Linda: Mirando de frente desde la calle de su situación: Por la derecha, con portal de acceso a las plantas altas del edificio y con casa número veinte de la misma calle de herederos de Doña Ascensión Genovés y patio de luces del edificio; por la izquierda, con la número veinticuatro de igual vía de Doña Vicenta Genovés; y por su fondo, con la casa número trece de la calle Capote de Don Manuel y Don José Bando Martín. Cuota de participación: 41,65 por ciento. Inscripción: Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, tomo 953, folio 7, finca núm. 55.920, inscripción 2.º.

Número dos. Vivienda situada en la planta primera, señalada con la letra «A». Tiene una superficie construida de sesenta y tres metros y treinta decímetros cuadrados. Linda: Mirada de frente desde la calle Manuel Calvo Leal: Por la derecha, con rellano de escalera y casa número veinte de la misma calle de herederos de Doña Ascensión Genovés; por la izquierda, con casa número veinticuatro de igual vía de Doña Vicenta Genovés; y por su fondo, con rellano de escalera y patio interior de luces del edificio. Cuota de participación: 12,07 por ciento. Inscripción: Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, tomo 953, folio 11, finca núm. 55.922, inscripción 2.º.

Número tres. Oficina en planta primera, señalada con la letra «B». Tiene una superficie construida de cuarenta y tres metros y veintisiete decímetros cuadrados. Linda: Mirada de frente desde la calle Manuel Calvo Leal: Por la derecha, con oficina letra C de su misma planta; por la izquierda, con casa número veinticuatro de igual vía de Doña Vicenta Genovés; y por su fondo, con patio interior de luces del edificio. Cuota de participación: 8,25 por ciento. Inscripción: Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, tomo 953, folio 15, finca núm. 55.924, inscripción 2.º.